

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 4311
SECCION 1era.-

16 NOV. 2010

LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 003021 de fecha 30 .07.2007, que delega firmas al Director de Desarrollo Comunitario y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica el anterior.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 57, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magister y doctorado, de hasta 1.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional.

2.- Que la funcionaria que más a bajo se indica a presentado Certificado de la Universidad de Chile Diplomado en Salud Familiar por un total de 320 horas , que acredita haber obtenido el Grado Académico Diplomado en Gestión en Centros de Salud Familiar, de la Universidad de Chile por un Total de 216 horas acredita haber obtenido el Grado Académico.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** a la funcionaria que se indica, la Asignación de Post-Título, Diplomado, magister y doctorado equivalente, de hasta 1.000 horas de duración en total , el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional, según categoría, pago que se hará efectivo a contar de la fecha de señalada .

NOMBRE	CATEGORIA	HORAS	A CONTAR	%
MARIA ISABEL SILVA URIBE	B	536 HRS.	01.10.2010	5%

2°.- EL Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS.POF.DR.JLMM.Pcm